

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21037 ALMERÍA

Edicto

En el presente procedimiento ordinario 1054/2008 seguido en el Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Almería a instancia de JUEGOMATIC, S.A., frente a María Gracia Amador Amador se ha dictado la sentencia, la cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de este Juzgado.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada, María Gracia Amador Amador, en ignorado paradero, extiendo y firmo el presente.

Almería, 22 de mayo de 2014.- El/la Secretario judicial.

ID: A140030448-1